

de capital social; modificación estatutaria resultante de la reducción y ampliación de capital.

Sevilla, 24 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Oliver Romero.—16.084.

**SIGNO OCHO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
ARKIMEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de acuerdo de fusión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida han acordado, en sesiones celebradas el 1 de abril de 2002, la fusión de las mismas mediante absorción por «Signo Ocho, Sociedad Limitada» de «Arkimedia, Sociedad Anónima», unipersonal, conforme al proyecto de fusión depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el día 6 de marzo de 2002 y sobre la base de los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2001, aprobados por ambas sociedades. La fusión tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir del último anuncio de fusión y en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2002.—El Administrador solidario en ambas sociedades fusionadas.—14.471.
y 3.^a 29-4-2002

**SISTEMAS
E INSTRUMENTACIÓN, S. A.**

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 30 de mayo de 2002, en Barcelona, en el polígono industrial de la Zona Franca, calle B, sector B, número 4, a las diecisiete horas, y, en su caso, el siguiente día, 31 de mayo de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Información, en su caso, a la Junta general de cualquier modificación importante del activo y pasivo acaecida desde la fecha de redacción de los proyectos de fusión, los cuales fueron depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona el 5 y 11 de diciembre de 2001, e inscritos en fecha 21 de diciembre de 2001 y 19 de enero de 2002, respectivamente.

Segundo.—Adopción del acuerdo de fusión entre la «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima», y «Sistemas e Instrumentación, Sociedad Anónima», conforme a los siguientes términos:

La sociedad absorbente será «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, en el polígono industrial de Alcobendas, en la calle Sepúlveda, número 6, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, siendo sus datos registrales los siguientes: Tomo 12.321, libro 0, folio 200, sección 8, hoja M.-17.226, inscripción 376, y la sociedad absorbida será «Sistemas e Instrumentación, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, en el polígono industrial de la Zona Franca, calle B, sector B, número 4, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, siendo sus datos

registrales los siguientes: Tomo 22.201, folio 174, hoja B-34.004.

El capital social de «Sistemas e Instrumentación, Sociedad Anónima», pertenece en su totalidad a «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima», por lo que la operación de fusión se llevará a cabo mediante una fusión por absorción impropia.

Esta fusión producirá la disolución sin liquidación de «Sistemas e Instrumentación, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio pasará íntegramente, como sucesión a título universal, a ingresar en el patrimonio de «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima». No se producirá de este modo ningún canje de acciones ni se ampliará por lo tanto el capital social de la sociedad absorbente. La sociedad absorbente asume en bloque todo el activo y el pasivo de la sociedad absorbida, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será desde el 1 de enero de 2002.

No se otorgan derechos especiales de aquellos a que se refiere la letra e) del artículo 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

No se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión ni tampoco a los expertos independientes, dada la inexistencia de éstos.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas, los obligacionistas y los titulares de derechos especiales distintos de acciones, así como los representantes, podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos:

- a) El proyecto de fusión.
- b) Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes cerrado el 31 de diciembre de 2001, acompañado del informe de verificación emitido por el Auditor de cuentas.
- c) Las cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos años e informe de auditoría de la sociedad a fusionar.
- d) Modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente.
- e) Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- f) Relación de nombres, apellidos, nacionalidad, edad, domicilio y fecha desde la que desempeñan sus cargos los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.300.

**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA
DE VALORES DE MADRID, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con los artículos 94 y 96 a 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, 10 de los Estatutos sociales y demás disposiciones legales y estatutarias aplicables, el Consejo de Administración, reunido en su sesión de 24 de abril de 2002, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de mayo de 2002, a las trece horas, en el Salón de Cotización del domicilio social, sito en Madrid, plaza de la Lealtad, número 1, en primera convocatoria, y para el día 17 de mayo de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre el desarrollo de las actividades relativas a Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 8 y 11 de los actuales Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ejecución de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener, de forma gratuita e inmediata, el informe justificativo y el texto íntegro de la propuesta de modificación de los artículos 8 y 11 de los actuales Estatutos sociales, examinándolos o recogidos en la Secretaría de la sociedad o solicitando, mediante escrito, su envío por correo.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Aguilar Fernández-Hontoria.—16.133.

**SOCIEDAD ANÓNIMA
DE COMERCIANTES
DE RECAMBIOS DE AUTOMÓVILES**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de esta sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día, 19 de junio, a las diez horas treinta minutos, en sus instalaciones de calle Franklin, número 3, pol. ind. «San Marcos», de Getafe, o en el mismo lugar y hora del día siguiente (20), en segunda convocatoria, y de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión).

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se informa a todos los accionistas que, a su disposición en la empresa, tienen los documentos sobre los que se tratará en la Junta, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los cuales podrán obtener de forma gratuita.

Getafe, 15 de abril de 2002.—El Secretario, Luis Rodríguez Rodríguez.—14.991.

SOCIEDAD ANÓNIMA SUEVE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, del día trece de junio, en la calle José Ortega y Gasset, 17, de Madrid, y en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Eliminación de la restricción a la libre transmisibilidad de las acciones y consiguiente modificación del artículo 10 de los Estatutos.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.